

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0079

Fecha: 18.05.2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 10 019 2009 00902	Verbal Sumario	EDGAR MORENO SANCHEZ	PAULA ANDREA MORENO PARRA	Auto que designa auxiliar DESIGNAR como curador ad litem dela demandada PAULA ANDREA MORENO PARRA al abogado LUIS GUILLERMO ARBOLEDA MARTINEZ	17/05/2022
1100131 10 019 2016 00322	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS LUIS DEL CAIRO SILVA (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que ordena requerir REQUIERE a los señores CLARA INES DEL CAIRO HURTADO y CARLOS ROMULO DEL CAIRO HURTADO para que en el término de veinte (20) días, proceda a manifestar por intermedio de apoderado judicial si acepta o repudia la herencia y acredite su vocación hereditaria, advirtiéndoles que de no hacer manifestación expresa se entenderá que repudia la herencia	17/05/2022
1100131 10 019 2017 00790	Procesos Especiales	NUBIA MARITZA CORREA RUIZ	RICARDO ERNESTO SALAZA SALAZAR	Auto que ordena citación para continuación de audiencia SENALES E el día el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P.	17/05/2022
1100131 10 019 2018 00545	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	IVAN DARIO CASTILLA VALENCIA	EYLEEN KARINA HERRERA BELLO	Auto que resuelve solicitud SENALAR como honorarios de la auxiliar de la justicia (Partidor), la suma de \$4.000.000., M/cte., los cuales deberán ser cancelados a prorrata por los interesados.	17/05/2022
1100131 10 019 2018 00545	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	IVAN DARIO CASTILLA VALENCIA	EYLEEN KARINA HERRERA BELLO	Sentencia aprobatoria de partición	17/05/2022
1100131 10 019 2019 00610	Verbal Sumario	LILIANA CUEVAS DIAZ	RODRIGO FRANCISCO SILVA RAMIREZ	Auto que ordena requerir REQUERIR a los JUZGADOS ÚNICO PROMISCOU DE FAMILIA DE FUNDACIÓN MAGDALENA y JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA MAGDALENA, para que procedan a informar el trámite impartido a los oficios 938 y 939 de mayo 31 de 2021	17/05/2022
1100131 10 019 2019 00623	Verbal	JOHAN ALEXANDER AVILA CASTIBLANCO	SANDRA MILENA AVILA GARCIA	Auto que ordena notificar DEJAR SIN VALOR NI EFECTO el numeral 1º del auto emitido el 5 de diciembre de 2019; así como los numerales 3, 3.1. y 3.2. del auto proferido el 3 de febrero de 2022.	17/05/2022
1100131 10 019 2019 01036	Ejecutivo	SONIA CARRASCO PULIDO	DARIO ALEXANDER SALAZAR MORALES	Auto que ordena requerir Alléguese poder conferido por DAVID ALEJANDRO SALAZAR CARRASCO, a un abogado titulado o estudiante de derecho adscrito a Consultorio Jurídico, como quiera que, según se desprende del Registro Civil de Nacimiento del referido joven, en la actualidad el beneficiario de la cuota de alimentos cuenta con la mayoría y la señora SONIA CARRASCO PULIDO ya no ostenta su representación.	17/05/2022

ESTADO No.

0079

Fecha:

18.05.2022

Página:

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	C
1100131 10 019 2019 01234	Verbal	RAFAELA RAMIREZ DIAZ	FELIPE ANDRES RAMIREZ	Auto que resuelve solicitud No resulta procedente entregara la señora RAFAELA RAMIREZ DIAZ el depósito judicial puesto a disposición del Despacho y para el presente asunto por concepto de la liquidación definitiva de cesantías del señor FELIPE ANDRES RAMIREZ GOMEZ, ya que dicha erogación no hace parte del referido acuerdo y que fuera aprobado por este Despacho	17/05/2022	
1100131 10 019 2020 00197	Ejecutivo	LUISA FERNANDA SALAZAR JIMENEZ	GABRIEL GARZON GOMEZ	Auto que ordena requerir En atención al memorial allegado el 16 de marzo de 2022 por la demandante LUISA FERNANDA SALAZAR JIMENEZ (índice 028), se REQUIERE a la petente para que en el término de 30 días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de declarar el desistimiento tácito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P., aporte al plenario el acuerdo conciliatorio al que hace mención en su escrito, y en caso contrario, aclare si lo pretendido es terminar el presente proceso por desistimiento de las pretensiones conforme a lo normado en el artículo 314 del C.G.P.	17/05/2022	
1100131 10 019 2020 00348	Verbal Sumario	DORA BEATRIZ LEGUIZAMON BAYONA	ANDRES MAURICIO LEGUIZAMON	Auto que ordena requerir Previo a tener por notificado de la actuación al demandado JUAN SEBASTIAN ARANGO LEGUIZAMON, proceda la parte demandante a acreditar que se dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso 6 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020	17/05/2022	
1100131 10 019 2021 00017	Procesos Especiales	DIEGO ANDRES CORREDOR AYALA	NARANJO DIEGO ESTEAN ORTEGA	Auto que ordena requerir Proceda la parte demandante a remitir el respectivo aviso al demandado, conforme a lo dispuesto en el artículo 292 del C..G.P. En atención al aviso remitido a la señora NATALIA ALEJANDRA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ, se REQUIERE para que proceda a intentar nuevamente la notificación preceptuada en el artículo 292 ibidem	17/05/2022	
1100131 10 019 2021 00134	Ordinario	DENNIS DAMARYS GUZMAN MANCIP	PABLO ANDRES CHAVARRO ORTIZ	Auto que ordena requerir REQUIERASE a la parte actora para que en el término de treinta (30) días proceda a dar impulso a la actuación, dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto admisorio de fecha 6 de julio de 2021, so pena de ubicar el presente asunto en aquellos sin trámite durante el periodo.	17/05/2022	
1100131 10 019 2021 00196	Verbal	FREDDY ISAAC RUIZ BAUTISTA	LUZ STELLA RODRIGUEZ ROMERO	Auto que ordena tener por agregado	17/05/2022	

ESTADO No. 0079

Fecha: 18.05.2022

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	C
1100131 10 019 2021 00577	Ordinario	MARIA DEL CARMEN GUERRERO ALVAREZ	MARCELO CARRILLO JOYA	Auto de citación otras audiencias REQUIERE al señor MARCELO CARRILLO JOYA para que proceda a otorgar poder a un abogado debidamente inscrito que lo represente en el presente trámite. En esos términos, SEÑÁLESE el día 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de llevar a cabo AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P. REQUIÉRASE a las partes, a los testigos, y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	17/05/2022	
1100131 10 019 2021 00754	Verbal	PEDRO ALONSO FAJARDO RIVERA	MERY JOHANNA MUÑOZ SANCHEZ	Auto que designa auxiliar DESIGNAR como curadora ad litem de la demandada MERY JOHANNA MUÑOZ SANCHEZ a la abogada DIANA LORENA MAYORGA MORALES	17/05/2022	
1100131 10 019 2022 00260	Procesos Especiales	CESAR AUGUSTO TIRADO CEPEDA	YOHANA CECILIA RUIZ JIMENEZ	Auto que admite demanda	17/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18.05.2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO